INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Que la prioridad sea lo nuestro"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTIFICACION

Asunción, 9 de julio de 2014

Señores
ALPHA TECHNOLOGY
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **""Adquisición de Software para Control de Bienes"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **ALSA S.A..** por un monto total de **Gs. 40.000.000.-(guaraníes cuarenta millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 192/14 de fecha 4 de julio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 15/2014.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

ANTONIO CANTERO MELGAREJO

UOC IPA

De:	UOC IPA [uoc@artesania.gov.py]
Enviado el:	viernes, 11 de julio de 2014 10:35 a.m.
Para:	'arielruizdiaz.py@gmail.com'
Asunto:	NOTIFICACION
Datos adjuntos:	ALPHA.pdf

SEÑORES

ALPHA TECHNOLOGY

POR EL PRESENTE REMITO COPIA DEL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA CONTROL DE BINES

ATENTAMENTE

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Que la prioridad sea lo nuestro"

GOBIERNO NACIONAL

NOTIFICACION

Asunción, 9 de julio de 2014

Señores
INFORMATICA & SERVICIOS
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **""Adquisición de Software para Control de Bienes"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **ALSA S.A.**, por un monto total de **Gs. 40.000.000.-(guaraníes cuarenta millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 192/14 de fecha 4 de julio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 15/2014.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UOC IPA

De:	UOC IPA [uoc@artesania.gov.py]
Enviado el:	jueves, 10 de julio de 2014 05:21 p.m.
Para:	'infoserv@infoserv.com.py'
Asunto:	NOTIFICACION
Datos adjuntos:	INFOSERV.pdf

SEÑORES
INNFOSERV

POR EL PRESENTE REMITO ADJUNTO RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA CONTROL DE BINES
ATENTAMENTE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - IPA

NOTIFICACION

Asunción, 9 de julio de 2014

Señores
SENIHOR GROUP SA.
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **""Adquisición de Software para Control de Bienes"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **ALSA S.A..** por un monto total de **Gs. 40.000.000.-(guaraníes cuarenta millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 192/14 de fecha 4 de julio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 15/2014.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido Sonia Cardozo
9 - Julio 2014

NOTIFICACION

Asunción, 9 de julio de 2014

Señores
ALSA S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"Adquisición de Software para Control de Bienes** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total de **Gs. 40.000.000.-(guaraníes cuarenta millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 192 /14 de fecha 4 de abril de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 15/2014.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Recibido
Juan Arrua
9-07-14